

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

7684 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito 3/2015 por crédito extraordinario*

Finalizado el periodo de exposición pública y dado que no han sido presentadas reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2015 sobre el expediente núm. 03/2015 de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario, que afecta a aplicaciones presupuestarias del presupuesto del ejercicio 2015.

En cumplimiento del que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al artículo 177.2 del citado RDL, se publica a continuación la modificación realizada por capítulos:

ALTAS DE GASTOS			
CAP	Descripción	Crédito anterior	Crédito definitivo
VI	Mejora en la zona turística y su entorno	0,00	164.949,78
	Total augment despeses		
ALTAS EN INGRESOS			
CAP	Descripción	Crédito anterior	Crédito definitivo
III	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	0,00	164.949,78
	Total disminución gastos		

Se publica a efectos del que dispone la legislación vigente.

Artà, 30 de abril de 2015

El alcalde
Bartomeu Gili Nadal

